Acuerdo, confiriendo unos grados militares.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.° Confiérese el grado de Coronel de las milicias de la República, al señor Capitan de la comunidad indígena de Matagalpa don Vicente Hernandez; i el de Capitan, á don Lorenzo Hernandez, de la misma comunidad.

2º Nómbrase Capitan efectivo, al graduado don José Dolores Rivas; i Teniente efectivo, á don Cosme Rueda.

3.° Son Subtenientes efectivos, los sarjentos primeros Francisco Rugama i José López, de Granada.

Estiéndanse los despachos de lei; i comuníquese—Managua, diciembre 6 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org